

traordinaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima (En liquidación)», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo 15 de diciembre de 2008 a las trece horas y en segunda convocatoria, el próximo 16 de diciembre de 2008 a las catorce horas en el domicilio social sito en Carretera de Valencia N-332, Km. 88, N.º 23, San Juan de Alicante 03550 (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, siendo así que, no obstante lo anterior, dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega encarecidamente la presencia personal de los socios. Se procede a convocar Junta General en la que se tratará el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance Final de liquidación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—En caso, de resultar remanente una vez saldadas las cuentas existentes con terceros reflejadas en el Balance Final, aprobación del Plan de Pagos a los accionistas.

Tercero.—Aprobación de autorización a los liquidadores para que los mismos, una vez transcurridos los plazos establecidos en el Artículo 276 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el Artículo 278 de la Ley de Sociedades Anónimas, procedan a solicitar del Registrador Mercantil la cancelación de los asientos referentes a la sociedad, así como a depositar ante el mismo los libros de comercio y documentos relativos a su tráfico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 11 de agosto de 2008.—D. Fernando Garriga Ariño, D. Pedro Pablo Espallargas Monserate, y D. Antonio Perales Urra, actuando en su condición de liquidadores de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima (En liquidación).

Anexo

Se envía fotocopia de la escritura con nombramiento de los liquidadores, y resguardo de presentación en el Registro Mercantil de Alicante.—62.795.

ECHEVESTE Y CÍA., S. A.

Declaración de insolvencia

Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado Social número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/08 de este Juzgado seguido a instancia de don Eugenio Ortiz Peña contra Echeveste y Cía., S. A., se ha dictado auto con fecha 23-10-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 16.679,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—62.853.

EL TARAJAL CANTERA DE BENZÚ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «El Tarajal Cantero de Benzú, Sociedad Anónima», que se celebrará en el Salón Atlántico ubicado en el Parador Hotel La Muralla, sito en Ceuta, Plaza de África número 15, el próximo día 2 de Diciembre de 2008, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria; y, en su caso el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2007 y del ejercicio en curso.

Segundo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el administrador único y los apoderados de la misma.

Tercero.—Destitución del administrador único y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación y firma del Acta.

Ceuta, 5 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Molina Genco, Sociedad Anónima. En su nombre y representación, Fernando Molina Weil.—64.180.

ESTRUCTURAS ANCARES, S. A.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad aprobando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-120.202,42
Total pasivo	0,00

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El liquidador único, Nuria Cobo Vega.—62.986.

EUROPANARIAS RENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

DEMESAN AUTOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Europcanarias Rent, S.L.», como sociedad absorbente y «Demesan Autos, S.L.», como sociedad absorbida, celebradas el día 20 de Junio de 2.008, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Europcanarias Rent, S.L.» a «Demesan Autos, S.L.», con extinción, por disolución de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 19 de Junio de 2.008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agüimes, 23 de octubre de 2008.—Agustín Medina Rodríguez, Administrador Único de «Europcanarias Rent, S.L.».—Fernando N. Chirino Rodríguez, Administrador Único de «Demesan Autos, S.L.».—63.089.

2.ª 7-11-2008

EUSKOWET, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Euskowet, S.A., y de conformidad con lo establecido en el vigente el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Gran Hotel Durango, sito en Gasteiz Bidea, n.º 2, de Durango (Bizkaia), en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 2008, a las 10,00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance Final de la Sociedad.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Liquidador.

Tercero.—Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Liquidador para que proceda a formalizar y ejecutar todas las actuaciones necesarias en la liquidación definitiva de la sociedad, así como el otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados sean preceptivos para ello.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas de la sociedad y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Torrecilla Arrospide.—64.216.

FERNANDO MESONERO NAVARRO

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 98/07, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Basatir, S. L., contra Fernando Mesonero Navarro, se ha dictado auto de fecha 1-09-08 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Fernando Mesonero Navarro, en situación de insolvencia total desde el punto de vista procesal al no haberse encontrado bienes en territorio español susceptibles de realización, por importe de 5.324,55 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—62.808.

FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CATURSOL INMOBILIARIA, S. A.

PLATJA TORREMAR, S. A.

PROMOCIONS JAVIER GIBERT, S. A.

INDEUR TARRAGONA, S. L.

TAINOR 2001, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en

fecha 5 de noviembre de 2008, las Juntas Generales Universales de Accionistas y Partícipes de las citadas sociedades han acordado por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada» de «Caturzol Inmobiliaria, Sociedad Anónima», «Platja Torremar, Sociedad Anónima», «Promocions Javier Gibert, Sociedad Anónima», «Indeur Tarragona, Sociedad Limitada» y «Tainor 2001, Sociedad Limitada» con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de la totalidad de sus patrimonios, a título universal, a la sociedad absorbente, todo ello en base al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, a su disposición en los domicilios sociales.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 5 de noviembre de 2008.—Los respectivos órganos de administración, por «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada»: «Adecasa Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada» representada por Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Promocions Javier Gibert, Sociedad Anónima»: D. Ángel del Pozo Coma. —Por «Caturzol Inmobiliaria, Sociedad Anónima»: «Adecasa Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Platja Torremar, Sociedad Anónima»: D. Juan Oriol Rovira, Doña Ana María Albareda Pompidor, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Indeur Tarragona, Sociedad Limitada»: Adecasa Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada» representada por Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Tainor 2001, Sociedad Limitada»: «Adecasa Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—64.173. 1.ª 7-11-2008

FRANCISCO JAVIER GRACIA ALCONCHEL

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Miguel Vizoso Nicolau, contra la empresa Francisco Javier Gracia Alconchel, se ha dictado Auto de fecha 16 de septiembre de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 840 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.877.

GABRIEL CARRAL MORENO LUIS CARRAL DOMÍNGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 954/95 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Julio César Kalil Medina, se ha dictado auto de fecha 15/10/08 por el que se declara al ejecutado

Gabriel Carral Moreno y Luis Carral Domínguez en situación de insolvencia legal parcial por importe de 7565,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—62.897.

GENOSA I D, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Genosa I D, Sociedad anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Pasaje Linaje, número 3, portal 5, planta 2.ª de Málaga, en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 2008 a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 11 de diciembre de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado actual de la producción.

Segundo.—Informe de la configuración actual del accionariado.

Tercero.—Informe sobre el estado de los desarrollos aplicativos de los productos y de las relaciones con los clientes.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del número de miembros del Consejo de Administración y modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del artículo de los Estatutos Sociales para incluir el correo electrónico o cualquier otro medio electrónico o telemático como forma de notificar la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación de una ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones y aportación dineraria, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Facultad de elevar a públicos los acuerdos.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales y en virtud del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que sean titulares de una acción inscrita en el Libro-Registro de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de gestión y el Informe del auditor correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007 de la Sociedad.

Málaga, 29 de octubre de 2008.—Director General, Carlos María Peña Díaz.—62.787.

GRUPO ARENA PRESIÓN, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local número 4 de la calle César González Ruano 25 de Madrid, a las 10 horas del día 9 de diciembre de 2.008, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social y modificar los artículos de los estatutos afectados.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación y protocolización del Acta de la Junta.

Se encuentra a su disposición desde hoy, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinarla en el domicilio social la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Juan Carlos Herranz López. Administrador Único.—62.769.

GRUPO ESPAÑOL DE COMERCIO INTERNACIONAL 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 630/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Joanna Ludmila Pencarska, se ha dictado auto de fecha 22/10/08 por el que se declara a la ejecutada Grupo Español de Comercio Internacional 2005, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7.050,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—62.812.

HUSKABE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Quijada López, contra Huskabe, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda declarar al ejecutado, Huskabe, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.055,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—62.868.

IMEL SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 104/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Gorka Zuloaga Gutiérrez contra la empresa Imel Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.152,01 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido